SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estado de situación financiera clasificado
Estado de resultados integrales por función
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

$	-	Pesos chilenos
M$	-	Miles de pesos chilenos
UF	-	Unidades de Fomento

SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido desde el
23 de abril al 31 de diciembre de 2014

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 17 de marzo de 2015

Señores Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre de 2014 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2.

Base de contabilización

Tal como se describe en Nota 2 a los estados financieros, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N° 856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780. Al 31 de diciembre de 2014 los efectos de la aplicación de dicho Oficio Circular se describen en Nota 13. Nuestra opinión no se modifica respecto de este asunto.

Guido Licci P.
RUT: 9.473.234-4

Índice

Páginas

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO 7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO 8
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN 9
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 10
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 11
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 12
NOTA 1.- INFORMACIÓN GENERAL 13
NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES 14
2.1 Bases de preparación 14
2.2 Información financiera por segmentos operativos 17
2.3 Transacciones en monedas extranjeras y unidades de reajuste 17
2.4 Efectivo y equivalentes al efectivo 18
2.5 Instrumentos financieros 18
2.6 Acuerdo de concesión (IFRIC 12) 19
2.7 Deterioro de activos no corrientes distintos del menor valor de inversiones 19
2.8 Impuesto a la renta e impuestos diferidos 20
2.9 Política de distribución de dividendos 21
2.10 Medio ambiente 21
NOTA 3.- ESTIMACIONES Y APLICACIONES DEL CRITERIO PROFESIONAL 21
NOTA 4.- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS OPERATIVOS 22
NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO 22
NOTA 6.- OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES 22
NOTA 7.- OTROS ACTIVOS FINANCIEROS Y NO CORRIENTES 22
NOTA 8.- PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO 23
NOTA 9.- ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALÍA 23
NOTA 10.- CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS, CORRIENTES 23
NOTA 11.- CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, CORRIENTE Y NO CORRIENTE 24
NOTA 12.- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 25
NOTA 13.- IMPUESTOS DIFERIDOS 26
NOTA 14.- PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS 27
NOTA 15.- CARACTERISTICAS DEL CONTRATO DE CONCESION 28

NOTA 16.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS.....30
NOTA 17.- CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES.....32
NOTA 18.- MEDIO AMBIENTE.....34
NOTA 19.- HECHOS POSTERIORES.....34

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
al 31 de diciembre de 2014

Estado de Situación Financiera Clasificado	Nota	31-12-2014 M$
Estado de Situación Financiera		
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	8.266.122
Otros activos no financieros, corrientes		-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes		17.504
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		49.991
Total Activos Corrientes		**8.333.617**
Activos no corrientes		
Otros activos financieros, no corrientes	7	4.462.683
Otros activos no financieros, no corrientes	6	6.359.747
Propiedades, planta y equipo	8	86.017
Activos intangibles distintos a la plusvalía	9	25.010
Activos por impuestos diferidos	13	1.214.311
Total de Activos No Corrientes		**12.147.768**
Total de activos		**20.481.385**

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
al 31 de diciembre de 2014

Estado de Situación Financiera Clasificado	Nota	31-12-2014 M$
Estado de Situación Financiera		
Patrimonio y pasivos		
Pasivos		
Pasivos corrientes		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corriente	11	2.375.036
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	10	127.117
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	12	3.948
Total Pasivos Corrientes		**2.506.101**
Pasivos no corrientes		
Otras cuentas por pagar, no corrientes	11	4.980.629
Pasivo por impuestos diferidos	13	1.195.827
Total de pasivos no corrientes		**6.176.456**
Total pasivos		**8.682.557**
Patrimonio neto		
Capital emitido	14	11.500.000
Ganancias (pérdidas) acumuladas		298.828
Total Patrimonio		**11.798.828**
Total de patrimonio y pasivos		**20.481.385**

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN

por el período comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre de 2014

Estado de Resultados Por Función	Nota	23-04-2014 31-12-2014 M$
Estado de resultados		
Ganancia (pérdida)		
Ingresos de actividades ordinarias		4.432.280
Costo de ventas		(4.432.280)
Ganancia bruta		-
Ganancias que surgen de la baja en cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado		-
Pérdidas que surgen de la baja en cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado		-
Otros ingresos, por función		-
Costos de distribución		-
Gasto de administración		-
Otros gastos, por función		-
Otras ganancias (pérdidas)		1.195
Ingresos financieros		279.149
Costos financieros		-
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación		-
Diferencias de cambio		-
Resultados por unidades de reajuste		-
Ganancias (pérdidas) que surgen de la diferencia entre el valor libro anterior y el valor justo de activos financieros reclasificados medidos a valor razonable		-
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		280.344
Gasto por impuestos a las ganancias	13	14.179
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		294.523
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		-
Ganancia (pérdida) del período		294.523
Ganancia (pérdida), atribuible a		
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora		-
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras		-
Ganancia (pérdida)		-
Ganancias por acción		
Ganancia por acción básica		
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		3,27
Ganancia (pérdidas por acción básica en operaciones discontinuadas		-
Ganancia (pérdida) por acción básica		3,27

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
por el período comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre de 2014

Estado de Resultados Integral	ACUMULADO
	23-04-2014 31-12-2014
Estado del resultado integral	
Ganancia (pérdida)	294.523
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	
Otro resultado integral	-
Resultado integral total	294.523

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
por el periodo comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre de 2014

	Nota	Capital Emitido M$	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas M$	Patrimonio Atribuible a Accionistas M$	Patrimonio Total M$
Saldo Inicial Período Actual 23/04/2014					
Emisión de patrimonio	14	11.500.000	-	11.500.000	11.500.000
Cambios en el patrimonio					
Resultados integrales		-	294.523	294.523	294.523
Incremento (disminución en el patrimonio) (1)		-	4.305	4.305	4.305
Total de cambios en patrimonio		-	298.828	298.828	298.828
Saldo Final Período Actual 31/12/2014		**11.500.000**	**298.828**	**11.798.828**	**11.798.828**

(1) Corresponde al efecto del Incremento de Tasa Impuesto Primera Categoría Ley 20.780 sobre los activos y pasivos por Impuestos diferidos clasificados en esta línea de acuerdo a Oficio Circular N°856 emitido por la SVS con fecha 16 de octubre de 2014.

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financiero.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

por el período comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre de 2014

Estado de Flujo de Efectivo Método Directo (M$)	Nota	23-04-2014 31-12-2014
		M$
Estado de flujos de efectivo		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de pagos		
Otros pagos por actividades de operación		(3.482.870)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		(3.482.870)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Intereses recibidos		248.992
Otras entradas (salidas) de efectivo		-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		248.992
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes procedentes de la emisión de acciones	14	11.500.000
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		11.500.000
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		8.266.122
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		8.266.122
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	**5**	**8.266.122**

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.

NOTA 1.- INFORMACIÓN GENERAL

Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., Rol Único Tributario 76.376.061-8, es una Sociedad Anónima Cerrada, sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas fue constituida el 23 de abril de 2014, ante Verónica Torrealba Costabal, Notario Público Suplente del Titular de la Trigésima Tercera Notaria de Santiago, don Iván Torrealba Acevedo.

El objeto social exclusivo es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente", Tramo Avenida El Salto – Príncipe de Gales en la ciudad de Santiago. El domicilio social es la Ciudad de Santiago.

De acuerdo a lo previsto en el Decreto de Adjudicación N° 133 del 31 de enero de 2014 del Ministerio de Obras Públicas, que regula el Contrato de Concesión de la Obra Pública, la Sociedad debe someterse a las normas que regulan a las sociedades anónimas abiertas, debiendo inscribirse en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros. La Sociedad a la fecha se encuentra inscrita en los registros de la Superintendencia de Valores y Seguros, como parte del registro de entidades informantes que establece la Ley 20.382 de octubre de 2009, bajo el número 286 de fecha 16 de octubre de 2014.

La Sociedad da inicio a sus actividades operacionales el día 13 de marzo de 2014, fecha en que fue publicado en el Diario Oficial de Chile el Decreto de Adjudicación de la Concesión de esta obra pública entre la Sociedad y el Ministerio de Obras Públicas.

Los accionistas de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., son:

Accionistas	**Capital M$**	**Nº Acciones**	**Participación**
OHL Concesiones S.A.	45.000.000	45.000	50 %
Sacyr Concesiones Chile S.A.	45.000.000	45.000	50 %
Total	90.000.000	90.000	100 %

Los Accionistas que suscriben estos aportes, tienen para enterar sus respectivos capitales los siguientes plazos:

- A la constitución de la Sociedad: M$ 11.500.000.-

- En un plazo máximo de 12 meses contado de la escritura pública de constitución de la Sociedad, un importe de M$ 6.500.000 a prorrata de su participación.

- En un plazo máximo de tres años contado de la escritura pública de constitución de la Sociedad o treinta días contado desde que se dicte la primera Resolución de Calificación Ambiental, lo que ocurra primero, el saldo de sus acciones suscritas y no pagadas, hasta completar el capital social (M$72.000.000).

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas de contabilidad adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas e Instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (S.V.S), las cuales excepto por lo dispuesto por su Oficio Circular N° 856, según se detalla en Nota 13, son consistentes con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

Los estados financieros cubren los siguientes períodos: Estado de Situación Financiera, por el período terminado el 31 de diciembre de 2014, Estado de Resultados Integrales de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo por el período comprendido entre el 23 de abril al 31 de diciembre de 2014.

Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos, siendo el peso chileno la moneda funcional de la Sociedad. Todos los valores están redondeados a miles de pesos, excepto cuando se indica lo contrario.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas e Instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su criterio profesional en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En nota 3 se revelan las materias que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las materias donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Sociedad no ha adoptado con anticipación.

Nuevos pronunciamientos contables

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014.

Normas e interpretaciones

CINIIF 21 "Gravámenes"- Publicada en mayo 2013. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de NIC 37. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación será el establecido en la correspondiente legislación y puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

Enmiendas

Enmienda a *NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación"*, sobre compensación de activos y pasivos financieros - Publicada en diciembre de 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Su adopción anticipada está permitida.

Enmiendas

Enmienda a *NIC 27 "Estados Financieros Separados", NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIIF 12 "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades",* para entidades de inversión - Publicada en octubre de 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

Enmienda a *NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos"* - Publicada en mayo 2013. Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de NIIF 13. Su adopción anticipada está permitida.

Enmienda a *NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición",* sobre novación de derivados y contabilidad de cobertura – Publicada en junio de 2013. Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados, para permitir continuar con la contabilidad de cobertura; esto con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. Su adopción anticipada está permitida.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

b) Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas se encuentran emitidas, pero no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 9 "Instrumentos Financieros"- Publicada en julio 2014.	01/01/2018
NIIF 14 "Cuentas regulatorias diferidas" – Publicada en enero 2014.	01/01/2016
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes" – Publicada en mayo 2014.	01/01/2017

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a *NIC 19 "Beneficios a los empleados",* en relación a planes de beneficio definidos – Publicada en noviembre 2013.	01/07/2014
Enmienda a *NIIF 11 "Acuerdos conjuntos",* sobre adquisición de una participación en una operación conjunta – Publicada en mayo 2014.	01/01/2016
Enmienda a *NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 "Activos intangibles",* sobre depreciación y amortización – Publicada en mayo 2014.	01/01/2016

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a *NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 41 "Agricultura",* sobre plantas portadoras – Publicada en junio 2014.	01/01/2016
Enmienda a *NIC 27 "Estados financieros separados",* sobre el método de participación - Publicada en agosto 2014.	01/01/2016
Enmienda a *NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos".* Publicada en septiembre 2014.	01/01/2016
Enmienda a *NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos".* Publicada en diciembre 2014.	01/01/2016
Enmienda a *NIC 1 "Presentación de Estados Financieros"*. Publicada en diciembre 2014.	01/01/2016
Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012) Emitidas en diciembre de 2013	01/07/2014
NIIF 2 "Pagos basados en acciones" – Clarifica las definición de "Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión" y "Condiciones de mercado" y se definen separadamente las "Condiciones de rendimiento" y "Condiciones de servicio".	
NIIF 3, "Combinaciones de negocios"	
NIIF 8 "Segmentos de operación"	
NIIF 13 "Medición del valor razonable"	
NIC 16, "Propiedad, planta y equipo", y NIC 38, "Activos intangibles"	
NIC 24, "Información a revelar sobre partes relacionadas"	
Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013) Emitidas en diciembre de 2013	01/07/2014
NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"	
NIIF 3 "Combinaciones de negocios"	
NIIF 13 "Medición del valor razonable"	
NIC 40 "Propiedades de Inversión"	

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Mejoras varias a las Normas Internacionales de Información Financiera (2014) Emitidas en septiembre de 2014	01/01/2016

NIIF 5, "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas".

NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar".

NIC 19, "Beneficios a los empleados"

NIC 34, "Información financiera intermedia"

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

2.2 Información financiera por segmentos operativos

Actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través del cobro de peajes por el uso de la vía, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

2.3 Transacciones en monedas extranjeras y unidades de reajuste

La Sociedad utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Sociedad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Las transacciones en monedas extranjeras y unidades reajustables son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda o unidad de reajuste a la fecha en que la transacción cumple con los requisitos para su reconocimiento inicial. Al cierre de cada balance, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y unidades reajustables son traducidas a pesos chilenos al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda o unidad de reajuste. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos Permonetarios en moneda extranjera, se incluyen en el resultado del ejercicio en la cuenta diferencia de cambio, en tanto las diferencias originadas por los cambios en unidades de reajuste se registran en la cuenta resultados por unidades de reajuste.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras y unidades de reajuste utilizadas en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

Pesos chilenos por unidad de moneda extranjera o unidad de reajuste	**Al 31 de diciembre de 2014**
	$
Unidad de Fomento UF	24.627,10

2.4 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye los saldos en bancos y los depósitos a plazo en entidades financieras, todas inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

2.5 Instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros

2.5.1 Reconocimiento inicial y mediciones posteriores:

La Sociedad reconoce un activo o pasivo financiero en su balance general, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero. Un activo financiero es eliminado del balance general cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo financiero o si la Sociedad transfiere el activo financiero a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Por otra parte, un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Sociedad especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado. Las compras o ventas normales de activos financieros se contabilizan a la fecha de compra o liquidación, es decir, la fecha en que el activo es adquirido o entregado por la Sociedad.

A la fecha de reconocimiento inicial, la administración clasifica sus activos financieros como (i) a valor justo a través de resultados o (ii) créditos y cuentas por cobrar, dependiendo del propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos. Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a valor justo. Para los instrumentos no clasificados como a valor justo a través de resultados, cualquier costo atribuible a la transacción es reconocido como parte del valor del activo.

El valor justo de instrumentos que son cotizados activamente en mercados formales está determinado por los precios de cotización en la fecha de cierre de los estados financieros. Para inversiones donde no existe un mercado activo, el valor justo es determinado utilizando técnicas de valorización, entre las que se incluyen (i) el uso de transacciones de mercado recientes, (ii) referencias al valor actual de mercado de otro instrumento financiero de características similares, (iii) descuento de flujos de efectivo y (iv) otros modelos de valuación.

2.5.2 Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa a cada fecha del balance general si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado.

El cálculo de la estimación por pérdida por deterioro, se determina aplicando un análisis caso a caso.

Los créditos y cuentas por cobrar comerciales corrientes por regla general no se descuentan. La Sociedad ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Cuando existe evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar, el monto de la pérdida es reconocido en el Estado de Resultados Integrales.

La Sociedad evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar en forma colectiva, para lo cual agrupa los activos financieros de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados.

Si en un ejercicio posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada.

Cualquier reverso posterior de una pérdida por deterioro es reconocida en resultados en la medida que el valor libro del activo no excede su valor a la fecha de reverso.

2.6 Acuerdo de concesión (IFRIC 12)

De conformidad con modelo IFRIC 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" la Sociedad mantiene, un activo financiero, debido a que tiene un derecho incondicional a recibir del concedente (MOP) un Subsidio a la Construcción y un Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) los que sumados y descontados a una tasa de interés efectiva del 3%, superan el presupuesto oficial estimado de la obra (ver nota 16). El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

Los ingresos por servicios de construcción son reconocidos de acuerdo al grado de avance de las obras (según lo señalado en NIC 11- contratos de construcción), dando lugar en ese momento al activo financiero mencionado. Los costos incurridos en la ejecución de las obras se acumulan y presentan bajo el rubro otros activos no financieros, hasta que sean reconocidos en resultado de acuerdo al mismo método.

El activo financiero reconocido se clasifica en la categoría de otros activos financieros no corrientes según NIC 32 y NIC 39 y se presentan en el estado de situación financiera dentro de Otros activos financieros corrientes, no corrientes. Este activo además devenga intereses en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos que recibirá la concesionaria directamente del Ministerio de Obras Publicas de Chile (MOP).

Los pagos normales que se deben recibir del Ministerio de Obras Públicas, están condicionados a que el avance de las obras se cumpla en los porcentajes establecidos en las respectivas bases de licitación (ver nota 16), de no cumplirse originará un retraso en los pagos del Subsidio a la construcción y además multas establecidas en el numeral 1.8.11 de las mismas bases.

2.7 Deterioro de activos no corrientes distintos del menor valor de inversiones

La Sociedad evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre activos no corrientes. Si existen indicadores, la Sociedad estima el monto recuperable del activo deteriorado. De no ser posible estimar el monto recuperable del activo deteriorado a nivel individual, la Sociedad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo al cual el activo pertenece.

El monto recuperable es definido como el mayor entre el valor justo, menos los costos de venta, y el valor en uso. El valor en uso es determinado mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros, asociados al activo o unidad generadora de efectivo, descontados a su valor presente, utilizando tasas de interés, antes de impuestos, que reflejan el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. En el caso que el monto del valor libro del activo exceda a su monto recuperable, la Sociedad registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

Anualmente la Sociedad evalúa si los indicadores de deterioro sobre activos no corrientes que derivaron en pérdidas registradas en ejercicios pasados han desaparecido o han disminuido. Si existe esta situación, el monto recuperable del activo específico es recalculado y su valor libro incrementado si es necesario. El incremento es reconocido en los resultados como un reverso de pérdidas por deterioro. El incremento del valor del activo previamente deteriorado es reconocido sólo si éste proviene de cambios en los supuestos que fueron utilizados para calcular el monto recuperable. El monto de incremento del activo producto del reverso de la pérdida por deterioro es limitado hasta el monto que hubiera sido reconocido de no haber existido el deterioro.

2.8 Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El impuesto a la renta está conformado por las obligaciones legales por impuesto a la renta y los impuestos diferidos reconocidos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad Nº 12 - Impuesto a la Renta. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando éste se relaciona con partidas registradas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

Obligación por impuesto a la renta

Las obligaciones por impuesto a la renta son reconocidas en los estados financieros en base a la mejor estimación de las utilidades tributables a la fecha de cierre de los estados financieros y la tasa de impuesto a la renta vigente a dicha fecha en Chile.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos son impuestos que la Sociedad espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor libro de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las utilidades afectas a impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

Los activos por impuestos diferidos, incluidos aquellos originados por pérdidas tributarias, son reconocidos en la medida que es probable que en el futuro existan utilidades tributables contra las cuales se puedan imputar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas tributarias no utilizadas.

El valor libro de los activos por impuestos diferidos es revisado a la fecha de cierre de los estados financieros y es reducido, mediante una provisión de valuación, en la medida que se estime probable que ya no se dispondrá de suficientes utilidades tributables para permitir que se use todo o parte de los activos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido esté relacionado con la misma entidad tributaria y la misma autoridad tributaria.

Con fecha 29 de septiembre de 2014 se publicó en Chile la Ley N° 20.780, denominada Reforma Tributaria que introduce modificaciones, entre otros, al sistema de impuesto a la renta. La referida Ley establece que a las sociedades anónimas se les aplicará por defecto el "Régimen Parcialmente Integrado", a menos que una futura Junta Extraordinaria de Accionistas acuerde optar por el "Régimen de Renta Atribuida". De acuerdo a la Ley se establece para el "Régimen Parcialmente Integrado" un aumento gradual de la tasa del Impuesto a la Renta de Primera Categoría pasando de un 20% a un 21% para el año comercial 2014, 22,5% para el año comercial 2015, a un 24% para el año comercial 2016, a un 25,5% para el año comercial 2017 y a un 27% a contar del año comercial 2018.

El efecto de aplicar al impuesto renta la nueva tasa de un 21% vigente a contar del 1 de enero de 2014, generó un mayor cargo a resultados ascendente a M$ 4.305. Las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se producen como efecto directo del incremento en la tasa de Impuesto a la Renta de Primera Categoría introducido en la Ley 20.780 y de acuerdo al Oficio Circular N°856 de la SVS, se han contabilizado en Patrimonio, con cargo a Resultados Acumulados.

2.9 Política de distribución de dividendos

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos.

2.10 Medio ambiente

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren, excepto aquellos que pueden ser capitalizados de acuerdo a las NIIF. La Sociedad aún no registra desembolsos por este concepto al 31 de diciembre de 2014.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y APLICACIONES DEL CRITERIO PROFESIONAL

La preparación de estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sociedad se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes internas y externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- Los resultados fiscales de la Sociedad, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, que han servido de base para el registro de los distintos saldos con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros.

- Estimación de provisiones y contingencias

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso de forma prospectiva.

NOTA 4.- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS OPERATIVOS

A la fecha la Sociedad se encuentra en período de actividades pre-operativas, por lo cual no cuenta con información de segmentos que revelar (ver nota 2.2).

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2014 está conformado por lo siguiente:

Concepto	Moneda	31-12-2014 M$
Caja	$	200
Saldos en Banco	$	84.184
Saldo en inversión en depósito a plazo	$	8.181.738
Total Efectivo y Equivalente al Efectivo		8.266.122

NOTA 6.- OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NO CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	31-12-2014 M$
Administración contrato de concesión MOP (no corriente)	6.359.747
Total No Corriente	6.359.747

MOP: Ministerio de Obras Públicas de Chile.

El rubro de otros activos no financieros de no corriente considera la contrapartida de las obligaciones previstas a pagar al MOP a su valor actual (ver nota 11), por los servicios de administración del contrato de concesión en la etapa de construcción.

NOTA 7.- OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

	31-12-2014 M$
Avance del presupuesto de inversión	4.432.526
Interes devengados por activo financiero	30.157
Total Activo Financiero no corriente	**4.462.683**

El rubro de otros activos financieros corriente y no corriente considera el avance real del presupuesto de inversión. Estos saldos se transformarán en el costo de construcción con sus respectivas contrapartidas en ingreso y cuentas por cobrar en la medida que se vayan realizando, de acuerdo al respectivo porcentaje de grado de avance de la obra de acuerdo a las IFRIC 12 Y NIC 11. Estos activos y respectivos pasivos, se registran de acuerdo a nota 2.6. Posteriormente estos activos pasaran a formar parte de otros activos financieros de acuerdo a lo descrito en dicha nota.

NOTA 8.- PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO

La composición del rubro Propiedades, Plantas y Equipos al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

Conceptos	Al 31 de diciembre de 2014 M$
Equipos de Computación	28.918
Vehículos	38.478
Muebles y útiles	18.621
Total propiedades, plantas y equipos	**86.017**

NOTA 9.- ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALÍA

La composición de este rubro activos intangibles distinto a la plusvalía al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

Conceptos	Al 31 de diciembre 2014 M$
Licencia	25.010
Total de activos intangibles distintos a la	**25.010**

NOTA 10.- CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS, CORRIENTES

En este rubro se presentan saldos, transacciones y efectos en resultados con partes relacionadas bajo las siguientes condiciones:

a) Los saldos reflejados en el corto plazo son cobrados o pagados al contado según corresponda.
b) Las cuentas corrientes entre empresas relacionadas no generan cobros o pagos de interés, y no tienen estipuladas cláusulas de reajuste, salvo aquellos saldos que corresponden a transacciones específicas que se estipulen en contrato, de acuerdo a cada una de las partes.

Rut	País	Nombre de la Entidad Relacionada	Fecha Vencimiento	Reajustabilidad	Corriente 31-12-2014
96.986.630-7	Chile	OHL Concesiones	31-12-2014	Pesos no reajustables	34.261
96.786.880-9	Chile	Sacyr Chile S.A.	31-12-2014	Pesos no reajustables	20.687
76.415.192-5	Chile	Operadora AVO S.A.	31-12-2014	Pesos no reajustables	72.169
		Total			127.117

NOTA 11.- CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, CORRIENTE Y NO CORRIENTE

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Cuentas comerciales, corrientes y no corrientes

	31-12-2014 M$
Administración contrato de concesión MOP (corriente)	1.379.118
Total corriente	1.379.118
Administración contrato de concesión MOP (no corriente)	4.980.629
Total No Corriente	4.980.629

MOP: Ministerio de Obras Públicas de Chile

Otras cuentas por pagar, corrientes

	31-12-2014 M$
Provisión gastos generales	10.610
Provisión Asesorías	132.907
Provisión Infraestructura pre-existente	239.641
Provisión Estudio de demanda	9.934
Proveedores nacionales	507.118
Pago retención Apia	86.377
Cuentas por pagar varias	9.331
Total otras cuentas por pagar, corrientes	995.918
Total cuentas comerciales, corrientes	2.375.036
Total cuentas comerciales, no corrientes	4.980.629
Total cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes y no corrientes	7.355.665

La cuenta administración contrato de concesión MOP, corresponde al monto por pagar al MOP por un monto M$ 6.359.747, según lo establece el numeral 1.12.2.1.1 de las respectivas bases de licitación, monto registrado a su valor presente a la fecha, de acuerdo a lo descrito en nota 6 y otras cuentas por pagar compuestas con obligaciones contraídas con terceros.

NOTA 12.- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de provisión de vacaciones es el siguiente:

Conceptos	Al 31 de diciembre de 2014 M$
Provisión vacaciones del personal	3.948
Total beneficios a los empleados	3.948

NOTA 13.- IMPUESTOS DIFERIDOS

El detalle impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2014 expresado en M$, es el siguiente:

	Saldos al 31 de Diciembre de 2014			Efecto en Resultado
	Impuesto Diferido			
	Activo	Activo	Pasivo	(Pérdida) Ganancia
Diferencia entre Activo Fijo Financiero v/s Tributario	-	-	740	740
Pérdida Tributaria	1.213.482	-	-	1.213.482
Gastos Activados	-	-	(1.196.567)	(1.196.567)
Provisión de Vacaciones	829	-	-	829
Efecto de resultado impuesto diferido (Ganancia)	**1.214.311**	**-**	**(1.195.827)**	**18.484**

La Sociedad reconoce de acuerdo a NIC 12, activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles en la medida que sea probable que existan utilidades tributarias futuras contra las cuales podrán ser utilizadas las diferencias temporarias.

Con fecha 29 de septiembre de 2014 se publicó en Chile la Ley N° 20.780, denominada Reforma Tributaria que introduce modificaciones, entre otros, al sistema de impuesto a la renta. La referida Ley establece que a las sociedades anónimas se les aplicará por defecto el "Régimen Parcialmente Integrado", a menos que una futura Junta Extraordinaria de Accionistas acuerde optar por el "Régimen de Renta Atribuida". De acuerdo a la Ley se establece para el "Régimen Parcialmente Integrado" un aumento gradual de la tasa del Impuesto a la Renta de Primera Categoría pasando de un 20% a un 21% para el año comercial 2014, 22,5% para el año comercial 2015, a un 24% para el año comercial 2016, a un 25,5% para el año comercial 2017 y a un 27% a contar del año comercial 2018.

El efecto de aplicar al impuesto renta la nueva tasa de un 27% vigente a contar del 1 de enero de 2014, generó un mayor cargo a resultados (utilidad) ascendente a M$ 4.305. Las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se producen como efecto directo del incremento en la tasa de Impuesto a la Renta de Primera Categoría introducido en la Ley 20.780 y de acuerdo al Oficio Circular N°856 de la SVS, se han contabilizado en Patrimonio, con cargo a Resultados Acumulados.

NOTA 14.- PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS

El capital de la Sociedad está dividido en 90.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, íntegramente suscrito y que se pagará en la forma que se indica. No existen acciones propias en cartera, como tampoco acciones preferentes.

No se han registrado cambios en los objetivos o políticas de gestión de capital en el período informado.

a) Números de acciones

SERIE	NRO. ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL M$	NRO. ACCIONES PAGADAS	NRO. ACCIONES CON DERECHO A VOTO
Única – OHL Concesiones S.A.	45.000	45.000.000	5.750	5.750
Única – Sacyr Concesiones Chile S.A.	45.000	45.000.000	5.750	5.750

b) Capital

SERIE	CAPITAL SUSCRITO M$	CAPITAL PAGADO M$
Única	90.000.000	11.500.000

c) Distribución de accionistas

Tipo de Accionista	% de Participación	Número de Accionistas
10% o más de participación	100	2
Menos de 10% de participación	0	0
Totales	**100%**	**2**

d) Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos.

NOTA 15.- CARACTERISTICAS DEL CONTRATO DE CONCESION

Mandante: Ministerio de Obras Públicas, en adelante MOP.

Concesionaria: Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., en adelante AVO.

Las principales características de esta concesión, establecidas en los documentos integrantes del contrato de concesión y el decreto de adjudicación MOP Nº 133 del 31 de enero de 2014, son las siguientes:

<table>
<tr><td>Descripción del Proyecto</td><td>MOP adjudicó a la Sociedad el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto- Príncipe de Gales".</td></tr>
<tr><td>Descripción de la Inversión</td><td>El proyecto contempla dos sectores: 1. Tramo El Salto - Puente Centenario y 2. Puente Centenario – Príncipe de Gales, considerando las siguientes obras: túnel unidireccional de 3 kilómetros en sentido norte - sur, de 3 pistas bajo el Cerro San Cristóbal y Río Mapocho que incluye conexión expresa desde túnel a Costanera Norte; mejoramiento de bajada de La Pirámide sentido sur - norte, que incluye nuevo paso inferior para salida de la Ciudad Empresarial, ciclovía continua, plazoletas y miradores, tratamiento de laderas; trinchera doble en 6 kilómetros, entre Bilbao y Candelaria Goyenechea que incluye conexiones desde y hacia vías expresas desde vialidad local; enlace Kennedy; rediseño del Parque Vespucio entre Bilbao y Puente Centenario, obras viales de superficie y canalización de servicios.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto Oficial Estimado de la Obra</td><td>UF 21.900.000</td></tr>
<tr><td>Plazo de la Concesión</td><td>El plazo máximo de concesión es de 45 años, no obstante, esta se podría terminar antes en la medida que el valor presente de los ingresos sea mayor a los ingresos totales de la concesión ofertados (UF 32.415.000).</td></tr>
<tr><td>Subsidio a la Construcción</td><td>El MOP pagará a la Sociedad 15 cuotas de UF 695.250 a partir de la puesta provisoria de todas las obras, por un monto total de UF 10.428.750</td></tr>
<tr><td>Expropiaciones</td><td>El pago por expropiaciones es de cargo de la Sociedad Concesionaria, así como todos los antecedentes para la realización de la expropiación de los terrenos para la materialización del proyecto.
El responsable de expropiar es el MOP. El MOP tendrá un máximo de 18 meses para la entrega de los terrenos a expropiar desde la aprobación del proyecto de ingeniería de detalle. Si no cumple habrá aumento del plazo de construcción y concesión.</td></tr>
<tr><td>Sistema de Cobro</td><td>Pórticos de telepeaje con sistema Free-Flow que considerará la distancia efectiva de circulación.</td></tr>
<tr><td>Tarifas</td><td>Tarifas por kilómetro recorrido:

<table>
<tr><th>Sector Afecto a Cobro</th><th>Tarifa Base Máxima $/km</th></tr>
<tr><td>1</td><td>120</td></tr>
<tr><td>2</td><td>54</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>La tarifa base se verá incrementada al doble en caso de congestión, en horario punta.
Factor por Tipo de Vehículo:

<table>
<tr><td>Tipo de Vehículo</td><td>Clase de Vehículo</td><td>Factor (Fv)</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Autos y Camionetas</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Buses y Camiones</td><td>2</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Camiones con Remolque</td><td>3</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Motos</td><td>0,3</td></tr>
</table>

Tarifa Base Fuera de Punta (TBFP) = 1; Tarifa Base Punta (TBP) = 2

Estructura tarifaria inicial:

<table>
<tr><td>Sentido</td><td>Tipo de Día</td><td>Período</td><td>Tipo de Tarifa</td></tr>
<tr><td>Norte – Sur</td><td>Laboral</td><td>7:30 – 9:30</td><td>TBP</td></tr>
<tr><td>Sur – Norte</td><td>Laboral</td><td>17:30 – 19:30</td><td>TBP</td></tr>
</table>

El resto de los bloques horarios debe entenderse afectos a TBFP. La estructura tarifaria inicial podrá modificarse dentro del período temporal o años calendarios de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación del proyecto. Además, se considera un reajuste máximo real anual de las tarifas aplicable por sector y por un plazo determinado.</td></tr>
<tr><td>Ingreso Mínimo Garantizado por el Estado (IMG)</td><td>La Sociedad Concesionaria tendrá derecho, cuando proceda, a percibir un IMG por parte del Estado, cuyo monto para cada año de explotación, es el siguiente:

<table>
<tr><td>Año</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr>
<tr><td>IMG (UF)</td><td>820.513</td><td>849.231</td><td>878.954</td><td>909.717</td><td>941.557</td><td>974.512</td><td>1.008.620</td><td>1.043.921</td><td>1.080.459</td><td>1.118.275</td><td>1.157.414</td><td>1.197.924</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Año</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr>
<tr><td>IMG (UF)</td><td>1.239.851</td><td>1.283.246</td><td>1.328.159</td><td>1.374.645</td><td>1.422.758</td><td>1.472.554</td><td>1.524.093</td><td>1.577.437</td><td>1.632.647</td><td>1.689.790</td><td>1.748.932</td><td>1.810.145</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Garantías</td><td>Construcción: UF 800.000, (Sectores 1 UF 240.000 y 2 UF 560.000)
Explotación: UF 350.000, (Sectores1 UF 105.000 y 2 UF 245.000)</td></tr>
<tr><td>Seguros</td><td>Construcción: Responsabilidad Civil : UF 50.000,
Catástrofe: monto equivalente al valor de las obras
Explotación: Responsabilidad Civil : UF 30.000,
Catástrofe: valor de reposición de las obras</td></tr>
<tr><td>Pagos al MOP</td><td>- Si la Sociedad opta por el mecanismo del IMG, deberá pagar al MOP 5 cuotas de UF 101.400, con un monto total de UF 507.000.
- Durante la etapa de construcción, la Sociedad debe pagar al MOP por concepto de Administración del contrato de concesión: 6 cuotas de UF 56.000 cada una, por un total UF 336.000. Durante la etapa de explotación, el pago anual será de UF 28.000 anuales</td></tr>
<tr><td>Plazo para el desarrollo de la ingeniería y Construcción</td><td>El Concesionario tendrá un plazo de 9 meses para desarrollar los proyectos de ingeniería vial y 12 meses para otros estudios y proyectos.

El plazo máximo para la construcción es de 78 meses, de acuerdo al % de avance mensual que se muestra a continuación:
<table>
<tr><td>% Avance</td><td>15%</td><td>40%</td><td>60%</td><td>80%</td></tr>
<tr><td>S1</td><td>42</td><td>52</td><td>61</td><td>69</td></tr>
<tr><td>S2</td><td>42</td><td>52</td><td>61</td><td>69</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Cambios de Servicios	Los cambios de servicio son de cargo, costo y responsabilidad de la Sociedad Concesionaria con pago máximo de UF 200.000, si el monto pagado por concepto de cambio de servicio es inferior a UF 200.000, el 50% de la diferencia será reinvertido en la obra, si es mayor UF 200.000, y hasta un monto adicional de UF 150.000, la Sociedad Concesionaria deberá incurrir el pago de excedentes, y MOP reembolsará el 50%, si es el monto es mayor a UF 350.000, y hasta un monto adicional de UF 150.000, la Sociedad Concesionaria deberá incurrir el pago de excedentes, y MOP reembolsará el 80%. Finalmente, si el monto supera UF 500.000, el pago deberá ser descontado del valor presente de los ingresos.
Medio Ambiente	La Sociedad Concesionaria deberá elaborar a su entera responsabilidad, cargo y costo, los Estudios de Impacto Ambiental. Durante la etapa de construcción, existe una cobertura de riesgo por sobrecostos ambientales por medidas de mitigación adicionales a las definidas en las bases de licitación. El Concesionario asumirá a su entero costo las primeras a UF 250.000 por medidas ambientales adicionales. Si estas medidas superan las UF 250.000 y son inferiores a UF 750.000, el monto adicional a UF 250.000 será descontado del valor presente de los ingresos ofertado. Si el costo de estas medidas es superior a UF 750.000, el MOP pagará al Concesionario esta diferencia, en un plazo de 120 días.
Extinción de la Concesión	Extinción de la concesión por obtención de los ingresos totales. Extinción de la concesión por incumplimiento grave de las obligaciones impuestas a la Sociedad Concesionaria. Extinción por mutuo acuerdo de las partes, según lo dispuesto en la Ley de Concesiones (artículo 27 Nº 2). Extinción anticipada durante la construcción por interés público. Extinción anticipada durante la construcción por sobrecostos derivado de las medidas ambientales, sobre UF 1.000.000. Extinción anticipada durante la construcción por no obtención da la(s) RCA(s).

NOTA 16.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Objetivos y política de Gestión del Riesgo Financiero

La estrategia de gestión de los riesgos financieros está orientada a resguardar la estabilidad y sustentabilidad de la Sociedad en relación a todos aquellos componentes de incertidumbre financiera o eventos de riesgos relevantes.

Los eventos de riesgos financieros se refieren a las situaciones en las que Sociedad está expuesta a condiciones de incertidumbre financiera, clasificando los mismos según las fuentes de incertidumbre y los mecanismos de transmisión asociados.

El proceso de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, evaluación, medición y control de estos eventos. El responsable del proceso de gestión de riesgos es la Administración, especialmente la Gerencia General y de Administración y Finanzas.

Las principales posiciones serán el activo financiero derivado del contrato de concesión y pasivos financieros corrientes y no corrientes por obligación con Ministerio de Obras Públicas, por efecto de las obligaciones emanadas del Contrato de Concesión.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene depósitos y efectivo o efectivo equivalente que provienen directamente del aporte de capital inicial.

La Sociedad no mantiene activos de negociación ni activos disponibles para la venta.

La Sociedad no ha utilizado productos derivados durante el período 2014, y su uso está condicionado a la aprobación por parte del Directorio de la Sociedad.

Finalmente, el Directorio de la administración revisa y autoriza las políticas para administrar los riesgos de mercado. A continuación se resume la gestión de riesgo de mercado de la Sociedad.

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que el valor justo de flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios del mercado, a los cuales el instrumento se encuentra integrado. Por su parte, éste se compone de cuatro tipos de riesgo: riesgo de tasas de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo del precio de commodities y otros riesgos de precios.

Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés, es el riesgo generado por cambios en el valor justo de los flujos de caja en los instrumentos financieros del balance, debido a los cambios de las tasas de interés del mercado.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio, es el riesgo de que el valor justo de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a las variaciones de los tipos de cambio.

La Sociedad no mantiene ni ha mantenido durante el período instrumentos financieros sujetos a variación de precios de acciones, commodities, moneda extranjera o tasa de interés variables. Por lo tanto, no ha estado expuesta al riesgo del mercado en los términos definidos mas arriba.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales definidas para los instrumentos financieros, produciendo una pérdida. El riesgo de crédito tiene relación directa con la calidad crediticia de las contrapartes con las que la Sociedad establece relaciones comerciales.

Respecto al riesgo de crédito al que se encuentra expuesta por la Sociedad, éste será generado por las cuentas por cobrar al MOP (activo financiero de concesión), e inversiones de corto plazo de los excedentes de caja, sin embargo, el riesgo de crédito se ha mitigado de manera importante debido a que la política de inversiones y la política de evaluación de clientes sólo permitirá realizar inversiones en bancos con un alto rating externo o perfil crediticio.

El riesgo de crédito al que se encuentra expuesto AVO, por las operaciones de inversión con bancos e instituciones financieros, depósitos a plazo y efectivos, es administrado por la administración de acuerdo con la política de la Sociedad.

Las inversiones sólo pueden ser realizadas con contrapartes autorizadas y dentro de los límites de créditos asignados por contraparte. Los límites de crédito para cada contraparte son revisados por el Directorio de manera anual, y pueden ser actualizados durante el año sujeto a la aprobación del comité financiero, Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgos, y por lo tanto mitigar las pérdidas ante un potencial default de las contrapartes.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago, El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, inversiones de corto plazo y líneas de crédito.

En la etapa actual, las principales obligaciones financieras se derivan de las cuotas a ser pagadas al MOP (Nota 11) y las existencias provenientes de la ejecución del presupuesto de inversión de la concesión, lo cual inicialmente será financiado a través de los aportes de capital contemplados de acuerdo a lo señalado en Nota 1. La Sociedad está evaluando las actuales alternativas de financiamiento que ofrece el mercado.

Administración de capital

El patrimonio incluye acciones ordinarias. No se han emitido instrumentos de patrimonio como acciones preferentes, bonos convertibles u otros instrumentos híbridos.

El objetivo principal de la Administración del patrimonio de la Sociedad es asegurar la mantención del rating de crédito y buenos ratios de capital, para apoyar su negocio y maximizar el valor para los accionistas de la Sociedad.

La Sociedad administra su estructura de capital en función de los cambios esperados de los estados de la economía, para apalancar sus activos. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el pago de dividendo a accionistas o la emisión de acciones.

NOTA 17.- CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES

a) Compromisos directos

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no presenta compromisos directos.

b) Garantías entregadas

b.1 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 0140133 por UF 24.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.2 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 0140134 por UF 24.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.3 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 0140135 por UF 24.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.4 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 0140136 por UF 24.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.5 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 0140137 por UF 24.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.6 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 0140138 por UF 56.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.7 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 0140139 por UF 56.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.8 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 0140140 por UF 56.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.9 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 0140141 por UF 56.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.10 Boleta de garantía (Banco Corpbanca) Nro. 0140142 por UF 56.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales"

b.11 Boleta de garantía (Banco Santander) Nro. 855200385611 por UF 24.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.12 Boleta de garantía (Banco Santander) Nro. 855200385573 por UF 24.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.13 Boleta de garantía (Banco Santander) Nro. 855200385603 por UF 24.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.14 Boleta de garantía (Banco Santander) Nro. 855200385581 por UF 24.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.15 Boleta de garantía (Banco Santander) Nro. 855200385565 por UF 24.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.16 Boleta de garantía (Banco Santander) Nro. 855200385506 por UF 56.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.17 Boleta de garantía (Banco Santander) Nro. 855200385522 por UF 56.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.18 Boleta de garantía (Banco Santander) Nro. 855200385514 por UF 56.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.19 Boleta de garantía (Banco Santander) Nro. 855200385549 por UF 56.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

b.20 Boleta de garantía (Banco Santander) Nro. 855200385557 por UF 56.000, emitida a favor de Director General de Obras Públicas, con vencimiento 13 de marzo de 2021 y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales".

NOTA 18.- MEDIO AMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no ha efectuado desembolsos con cargo a los resultados debido a que se encuentra en actividades pre operativas.

NOTA 19.- HECHOS POSTERIORES

A la fecha de aprobación de los Estados Financieros, no se han registrado otros hechos posteriores que puedan afectar la presentación de los mismos.